

BASES “AYUDA AL ABONADO JOVEN DE BILBAO KIROLAK” (TEMPORADA 2026)

1 ¿QUÉ ES?

La “Ayuda al Abonado Joven de Bilbao Kirolak” es una iniciativa impulsada por la ACCIÓN SOCIAL DE RURAL KUTXA en colaboración con BILBAO KIROLAK, dirigida a aquellas personas nacidas entre 1996 y 2010, para fomentar la práctica deportiva en la ciudad, mediante el acceso bonificado a las instalaciones municipales de Bilbao durante la temporada de abonados del año 2026.

El objetivo es promover hábitos de vida saludables, facilitar el acceso al deporte y reforzar el compromiso social de ambas entidades con la juventud.

Se concederán las siguientes bonificaciones

- Ayuda de 75 Euros para el abono general
- Ayuda de 100 Euros para el abono premium
- Ayuda de 100 Euros para el abono aqua + fitness

Se concederán las mencionadas ayudas económicas sobre las cuotas del abono pagadas durante el año 2026 por parte de los abonados de Bilbao Kirolak de esa franja de edad, que sean titulares del abono e independientemente del régimen de pago que tengan de abonado (anual, trimestral o mensual).

Para ser beneficiario de esta ayuda es necesario acreditar condición de abonado y pagos correspondientes por un mínimo de 12 meses.

Estas ayudas no aplican en las cuotas de entrada.

Estas ayudas no aplican para cursos, actividades, reservas de instalaciones ni servicios adicionales que Bilbao Kirolak también ofrece dentro de las tarifas a los usuarios.

2 ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Podrán beneficiarse de esta ayuda aquellas personas:

- Nacidas entre 1996 y 2010.
- Abonados de Bilbao Kirolak que acrediten el pago de las cuotas de abono del año 2026 con los justificantes que podrán obtener en la zona del abonado de la web de Bilbao Kirolak.
- Clientes y no clientes de RURAL KUTXA en el momento de solicitar la ayuda, si bien su abono será realizado mediante bizum en una cuenta de esta entidad, cuyo/a solicitante sea titular.

3 PLAZOS Y FECHAS

- Plazo de solicitud: Desde el 01/09/2026 hasta el 31/12/2026.
- Abono vía bizum en cuenta: El abono de la ayuda se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de recepción del justificante o justificantes de pago del año 2026, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases.

4 ¿CÓMO SOLICITARLA?

Si YA eres cliente de Rural Kutxa, acude a tu oficina y solicita tu ayuda proporcionando el justificante/justificantes de pago del año 2026.

Si NO eres cliente de Rural Kutxa:

1. Acude a una oficina de Rural Kutxa para darte de alta como cliente y solicitar tu ayuda proporcionando el justificante de pago del año 2026. Los menores de edad deberán ir acompañados por sus tutores legales.
2. También puedes darte de alta como cliente en nuestro proceso online (Hazte Cliente), y tras ello, cumplimentar el formulario que tenemos disponible en la web adjuntando el justificante en formato PDF. Para darte de alta como cliente en el proceso online es indispensable tener más de 18 años.

¿Cómo descargar el justificante de pago?

La obtención del documento contrato- justificante de pago se puede hacer en cualquier momento a través de la página web y APP de Bilbao Kirolak en tres cómodos pasos.

1. Tras la identificación (login)- extender menú junto a nombre y apellido y seleccionar **Contrato y Facturación**
2. Seleccionar **Contrato**
3. Descargar **Contrato**

En esta sección se puede descargar el justificante o justificantes de pago. Recuerda, que si has hecho más de un pago durante el año 2026 (por cuotas trimestrales o abonos mensuales) deberás descargar un justificante por cada pago realizado en caso de que el justificante no sea agregado.

No serán válidos los documentos escaneados o editados con otras aplicaciones. Deberá descargarse el documento original de la web de Bilbao Kirolak

5 OTROS REQUISITOS

La “Ayuda al Abonado Joven de Bilbao Kirolak” podrá ser solicitada por clientes y no clientes de RURAL KUTXA, si bien, su abono se realizará a través de bizum siempre sobre una cuenta de RURAL KUTXA cuyo/a solicitante sea titular.

Serán excluidas aquellas solicitudes presentadas por personas que:

- No sean titulares de una cuenta en RURAL KUTXA a la finalización del plazo de solicitud (31/12/2026).
- Tengan su cuenta bloqueada para abonos por estar su documentación desactualizada o por otro motivo.
- No reúnan todos los requisitos y plazos especificados en estas Bases.

6 CONSULTAS Y DUDAS

Cualquier duda o consulta podrá ser realizada a través del apartado “Contactar” disponible en la web: <https://www.ruralkutxa.com/es/bilbaokirolak> o en cualquier oficina de RURAL KUTXA.

7 ACLARACIONES FINALES

La resolución de la ayuda “Ayuda al Abonado Joven de Bilbao Kirolak” estará sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas Bases.

RURAL KUTXA será la encargada de revisar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en estas Bases, así como de la corrección y veracidad de la documentación presentada y su decisión será inapelable.

La aceptación como cliente de la entidad, así como la apertura de cuentas que opten a la presente acción, quedará condicionada al cumplimiento del protocolo de apertura de cuentas de RURAL KUTXA. De no cumplirse, no habrá lugar al abono de la ayuda.

Las bases de esta iniciativa se encuentran disponibles en la web <https://www.ruralkutxa.com/es/bilbaokirolak> para general conocimiento, y como canal exclusivo de información para los/as participantes, no admitiendo alusión a otras informaciones verbales.

La participación en esta iniciativa implica la aceptación de sus bases y los criterios de RURAL KUTXA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o discrepancia derivada de estas ayudas.

8 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? El responsable del tratamiento de sus datos es RURAL KUTXA, S.C.C., con domicilio en Plaza de los Fueros 1, CP 31003, Pamplona. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ruralkutxa.com.

¿Para qué finalidades? Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa “Ayuda al Abonado Joven de Bilbao Kirolak” de RURAL KUTXA y para la entrega de la ayuda a los beneficiarios.

Sus datos serán conservados hasta los dos meses posteriores a la finalización de la presente convocatoria.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su consentimiento presado para las finalidades informadas en el párrafo anterior.

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos? No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene? Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a RURAL KUTXA S.C.C, Plaza de los Fueros 1, CP 31003, Pamplona, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ruralkutxa.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar? En caso de que desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).